



<b>ORDEN DE SERVICIO</b>		Nº:	61-00027-22 ✓		
R-0361		Cite:	AJ/DNAF/DA/OSPC/27/2022		
<b>DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION</b>					
<b>Nro Proceso:</b> (Form. Req. Bien y Serv.)	000277	<b>Objeto de Contratación:</b>	Servicio de Impresión de Talonarios de asignación y descargo de fondos de Caja Chica Oficina Nacional		
<b>Fecha de Elaboración:</b>	27-jul-22	<b>Lugar:</b>	LA PAZ - BOLIVIA		
<b>Unidad Solicitante:</b>	DEPARTAMENTO FINANCIERO	<b>Modalidad de Contratación:</b>	MENOR		
<b>DATOS DEL PROVEEDOR</b>					
<b>Nombre o Razón Social:</b>	HECTOR HUAYHUA VENTURA	<b>Propietario o Representante Legal:</b>	HECTOR HUAYHUA VENTURA		
<b>Dirección:</b>	CALLE CUARTO CENTENARIO N° 1433, ZONA VILLA NUEVA POTOSI ENTRE CALLE GOSALVEZ	<b>Correo Electrónico:</b>	hchvent@gmail.com		
<b>Teléfono:</b>	72574917	<b>NIT o CI:</b>	4754098012		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Evaluación y Recomendación con CITE: AJ/DNAF/DA/INFP/46/2022 recepcionado en fecha 22 de julio de 2022 y Nota de Adjudicación AJ/DNAF/DA/NOTPC/222/2022 recepcionado el 22 de julio de 2022, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación en la modalidad de Contratación Menor mediante Orden de Servicio, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
1	Talonario de entrega de fondos	Servicio	25	22,00	550.00
2	Talonario descargo de fondos del receptor	Servicio	25	22,00	550.00
<b>SON: UN MIL CIEEN 00/100 BOLIVIANOS</b>					<b>1,100.00</b>
<b>CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO</b>					
<b>Nota:</b> Según cotización de 21 de julio de 2022 y documentación legal presentada el 26 de julio de 2022, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Servicio, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
<b>1. Plazo de prestación del (de los) servicio(s):</b> La entrega se realizara hasta cinco (5) días calendario que se computara a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Servicio.					
<b>2. Lugar de prestación del (de los) servicio(s):</b> La entrega se realizara en la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego calle 16 de obrajes, edificio Centro de Negocios Obrajes N°220, Piso 2, en la ciudad de La Paz, en el Departamento Financiero.					
<b>3. Forma de pago:</b> Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se haya prestado el servicio y emitido el informe de conformidad.					
<b>4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad:</b> Departamento Financiero.					
<b>5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago:</b> El proveedor una vez prestado el servicio deberá presentar su nota de solicitud de pago, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
<b>6. Pago de impuestos:</b> El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la prestación del (de los) servicio(s).					
<b>7. Multas:</b> Se aplicará una multa del 1% sobre el monto total de la orden de servicio por cada día calendario de retraso en este sentido la multa no podrá exceder el 5% del importe total, caso contrario la misma quedara sin efecto.					
<b>8. Vigencia:</b> A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Servicio, hasta la conclusión de la prestación del servicio en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
<b>9. Prohibición de Subrogación:</b> El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Servicio a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
<b>10. Aceptación del Proveedor:</b> El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a prestar el servicio antes detallado, de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Servicio.					
<b>CONFORMIDADES</b>					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Servicio cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte del Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) designado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° 02-00007-22, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el Propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Jhonny González Choque Saruri RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACION APOYO NACIONAL A LA PRODUCCION Y EMPLEO - RPA AUTORIDAD DE FISCALIZACION DEL JUEGO - AJ			 H. HUAYHUA VENTURA PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL EMPRESA		
<b>FIRMA Y SELLO</b>			<b>FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR</b>		
			FECHA SUSCRIPCIÓN: 27/07/2022		

2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESCENTRALIZACIÓN:  
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

